



# **AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)**

## **PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE AUXILIAR TECNICO DE SERVICIOS SOCIALES, SEGURIDAD SOCIAL Y PREVENCION DE RIESGOS LABORALES**

En Maracena, a nueve de julio de dos mil dieciocho, siendo las **quince horas y treinta minutos**, se reunió el Tribunal Calificador para proceder a la configuración, realización y posterior calificación del primer ejercicio del proceso de selección para cubrir UNA PLAZA DE AUXILIAR TECNICO DE SERVICIOS SOCIALES, SEGURIDAD SOCIAL Y PREVENCION DE RIESGOS LABORALES, compuesto por los siguientes miembros:

### **PRESIDENTA:**

D<sup>a</sup>. Remedios Márquez López.

### **VOCALES:**

D<sup>a</sup>. Yolanda Medina Arias.  
D<sup>a</sup>. Cristina Cordero Labrador  
D. Juan Antonio Díaz García.

### **SECRETARIA:**

D<sup>a</sup>. María Eugenia Melgarejo Vallejo

Reunido el Tribunal Calificador, la Sra. Presidenta del mismo declaró abierto el acto.

Por los miembros del Tribunal se expone que, dado que participan en diversos tribunales concurrentes en el tiempo y que ha habido escaso tiempo para la preparación de preguntas, han seleccionado preguntas test de anteriores ejercicios realizados y que, como quiera que están publicados en la página web del Ayuntamiento, garantizan la igualdad de oportunidades entre todos los aspirantes.

Aclarado dicho extremo, los miembros del tribunal me hacen entrega de su pendrive con las preguntas confeccionadas por los mismos y se procede a su apertura y verificación eliminando las que son repetitivas en las distintas seleccionadas por los miembros del Tribunal.

Se acuerdan los siguientes extremos:

1<sup>o</sup>.- Se seleccionan en primer lugar todas las preguntas de test de ejercicios anteriores, y a continuación el resto de preguntas.

2<sup>o</sup>.- Se decide incluir 3 preguntas de reserva que deberán ser contestadas por los aspirantes, y así con ello poder recurrir a ellas en caso de que pudiera existir alguna pregunta impugnada.

Una vez confeccionado el ejercicio, se prepara toda la documentación necesaria para proceder al llamamiento y realización del mismo.



## AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

El ejercicio comienza a las 18:10 horas, y se dan las siguientes incidencias:

1.- La pregunta nº 96 es la misma que la pregunta de reserva nº 99, con lo que se da por anulada la pregunta nº 99 y se tendrá en cuenta la nº 101.

A continuación, en base al principio de unidad de acto, y de común acuerdo de todos los presentes, se decide proceder a la corrección del ejercicio, con el siguiente resultado:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	EJERCICIO 1º
AVILA PASCUAL MARIA	...364-J	NO APTA
ESPINOLA JIMENEZ ANTONIO	...776-K	NO APTO
FUENTES SANCHEZ CARMEN	...968-H	NO PRESENTADA
GONZALEZ ROJAS RAQUEL SONIA	...622-T	NO APTA
LUNA PEREZ PATRICIA	...052-G	NO PRESENTADA
LUZON CANTARELL JAVIER	...496-G	NO PRESENTADO
MARTIN AMADOR SANDRA	...847-G	NO PRESENTADA
MOLINA HERNANDEZ PATRICIA	...310-Z	NO APTA
RUEDA CABALLERO JOAQUIN	...750-E	NO APTO
SIERRA QUESADA SANTIAGO	...214-M	NO APTO
VAZQUEZ GOMEZ CRISTINA	...508-A	NO APTA
VILCHEZ CALDERON ISIDRO MANUEL	...101-P	APTO 6,00

Una vez corregido el ejercicio se hace entrega de varios pendrives a distintos miembros del Tribunal para la elaboración de al menos un supuesto práctico, debiendo especificar el resultado y la baremación del mismo.

Queda por tanto convocado el Tribunal Calificador para el próximo día **TRECE DE JULIO DE 2018** a las **08:30 horas** para la configuración y realización del segundo ejercicio, y el aspirante que ha superado el primer ejercicio deberá asistir a las **11:00 horas** en la cuarta planta del edificio del Ayuntamiento de Maracena.

Con lo que se dio por terminada la sesión, siendo **las veinte horas y veinte minutos**, extendiéndose la presente Acta, que firman todos los miembros del Tribunal, conmigo la Secretaria del Tribunal, que Certifico.

Maracena, 9 Julio de 2018

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo. Remedios Márquez López



# AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

VOCAL

Fdo. Juan Antonio Díaz García

VOCAL

Fdo. Yolanda Medina Arias

VOCAL

Fdo. Cristina Cordero Labrador

EL SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo. María Eugenia Melgarejo Vallejo

